

**Resumen de los estados****Resultados  
financieros**

El Estado de Resultados de Explotación (o Estado de Resultados Financieros) muestra la situación financiera de la entidad en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del 2008, resguardando el resultado financiero de la entidad. Los datos que se presentan en este informe han sido revisados por el Auditor Internacional que ha emitido una auditoría fina del 2008.

Este Estado de Resultados de Explotación es complementario al Estado de Resultados Financieros de la entidad que se presentó en la memoria.

Este Estado de Resultados de Explotación es una parte integral de la Memoria Financiera de la entidad. Responde a las normas contables, conceptos y criterios establecidos dentro de las normas, recomendaciones y directrices de la Comisión Financiera y la Superintendencia de Comercio.

**Antecedentes**

La Superintendencia de Comercio, según disposición expedida en la Resolución 20-03-01-004, del 21 de Agosto del 2008, establece que "Los Estados Financieros de Información Financiera (E.F.I.F.) son los resultados integrales que la entidad expresa a través de la Superintendencia de Comercio, para el registro, información y verificación de los estados financieros".

**Resumen de  
preparación****Responsabilidad del preparador**

La responsabilidad principal para el diseño y preparación de estos estados financieros es conferida por la Norma Técnica de Contabilidad de Información Financiera que figura en la norma Técnica de Contabilidad de Información Financiera N° 001, que establece que el informante debe garantizar la integridad, precisión y fiabilidad de los estados financieros que elabora y que la información que contiene es correcta y completa. La responsabilidad de la información que contiene los estados financieros es de la persona que prepara y presenta los estados financieros.

**1. Situación financiera al presentarlos**

Los estados financieros para registrar en la memoria y análisis contables presentan en su totalidad como la situación financiera representativa en el mismo punto. El informe es de calidad, representativo de la situación real de la entidad y sus resultados de explotación y situación financiera.

**b. Descripción de la información y datos para resultados**

La información contenida en las tablas presentadas responde a los siguientes criterios de elaboración, que establecen aspectos básicos que deben cumplir las estimaciones y proyecciones elaboradas en las AEMPyC. Las estimaciones y proyecciones deben respetar las normas establecidas en la legislación de estadística, así como las normas técnicas y terminología, así el resultado de las estimaciones y proyecciones debe ser lo más preciso que sea posible.

**Clasificación de  
variables dependientes y  
no dependientes**

En el cuadro se presentan las variables que clasifican las estimaciones realizadas en función de su naturaleza, si bien se resaltan los criterios de formulación y contenido de los datos para garantizar su cumplimiento. Estos criterios establecen que tanto las estimaciones como las proyecciones deben cumplir con las normas establecidas en las 12 meses siguientes al cierre del periodo sobre el cual se elaboró o efectuó el resultado o desarrollo de efectos por algún tipo de actividad.

La Comisión clasifica un punto dentro de cada variable dependiente en función de su tipo: cuantitativo, cualitativo, así como su procedencia o tipo de acuerdo o negociación que se tiene en cuenta. Igualmente dentro de los diferentes tipos, se indica la fecha del primer efecto en caso de haber uno o la Comisión no tiene un criterio establecido para aplicar la clasificación del primero durante el periodo los 12 meses siguientes a la fecha del primer efecto o que no corresponda.

**Clasificación  
según criterios de  
naturaleza**

La Comisión considera como efectivo y establecido el efecto los puntos que siguen y tienen una procedencia o tipo que no corresponda. Resaltando que los 3 tipos de variables pertenecen a un sistema de medida que incluye el cuantitativo y el cualitativo.

**Actores  
y fuentes**

Comisionados que tienen plena libertad para establecer los precios que les sirven para sus operaciones y tienen que hacerlo. Resaltando que los 3 tipos de variables pertenecen a un sistema de medida que incluye el cuantitativo y el cualitativo.

**Propiedad, Precio  
y Régimen****c. Cierre**

Indicando en la tabla la procedencia, procedencia y medida en el que han trabajado los

en el que comparten un punto en común y también entre diferentes autores para poder eludir la oposición de tipos de honor que no son idénticos.

Proposiciones de negación total. Los autores de proposiciones, tienen en mente concretas que se dan en el honor y consideran que éste debe ser visto como una institución.

#### • Reglas de tipo general

Los planteamientos son polémicos tanto en sentido literal, como los que abogan del carácter de rito social de los honorarios, porque el honor es

Políticos y partidistas	31 años
Militares de servicio	2 años
Integrantes y empleados	18 años
Educadores y profesores	15 años
Instituto de idiomas	10 años

#### Proposición:

Una proposición de negación, en donde sostiene que el honor pasado, lo acompaña como una condición legal establecida en el ordenamiento que puede ser removido con motivo de fallecimiento o en probables que las causas de la muerte no corresponden con las que se dieron en la configuración.

#### Proposición para justificar la excepción de los honorarios

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los honorarios de acuerdo al Artículo 106º, p. todos aquellos trabajadores que tienen sueldo entre 20 y 25 salarios mínimos mensuales equivalentes en su función funcional, la competencia ejerce exclusivamente sobre los trabajadores, patrones y sus administradores en sucesos de cesación laboral, incluyendo que sea por muerte, incapacitación permanente

#### Correlativa de la proposición de negación de los honorarios

Correlativamente a la anterior se plantea que pagar honorarios que no sean honorarios, así cuando obligaciones patrimoniales o familiares, no tienen que ser honorarios, si son independientes, voluntarios, mercantiles, honorarios que tienen que pagar o prestarlos con su trabajo o no tienen compatibilidad, diferencia de situación del beneficiario que no tienen a la vista.

#### Proposición de los honorarios generales o honorarios difusos

El honorario o los honorarios en determinadas jurisdicciones son los que no tienen la base en la figura de rito social o mundo de otras personas.

## ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

## ESTIMACIONES DE LA POBLACIÓN

**Residencia permanente de los  
ingresos de las  
migraciones**

Los migrantes permanecen en la misma dirección en el mismo hogar en la que se establecen, se entiende al que responde que se encuentra en su domicilio o vivienda, excepto las elevaciones, disminuciones temporales o desplazamientos por vacaciones de verano. Los ingresos por residencia permanente corresponden a viviendas principales, secundarias y la suma de las unidades de medida separadas, que los residentes benefician de la pensión, que no es transferencia de utilidad, los cuales incluyen y los gastos de vivienda de los pensionados, que son participantes independientes de la administración con sus finanzas, y el resto de los que pertenecen al Instituto de Pensiones.

**Residencia legal**

La ley de Comercio Exterior establece la ley de 1990 en la que se establecen las reglas para el control de las importaciones y las exportaciones de bienes y servicios. La ley establece que las importaciones y las exportaciones de bienes y servicios deben ser autorizadas por el Gobernador del Banco Central de México. La ley establece que las importaciones y las exportaciones de bienes y servicios deben ser autorizadas por el Gobernador del Banco Central de México.

**Residencia permanente**

Las estimaciones correspondientes a las estimaciones de la población son estimaciones de las cifras de acuerdo con las estimaciones.

**Residencia permanente**

Los datos de los hogares que residen en la Comunidad están basados en los datos de los hogares que residen en la Comunidad. Los datos de los hogares que residen en la Comunidad están basados en los datos de los hogares que residen en la Comunidad.

**Residencia permanente**

Residencia permanente es un indicador de la población, ya sea que esté en el hogar o no. Los datos de residencia permanente se obtienen a través de la encuesta de población y vivienda, que es una encuesta que se realiza cada cinco años y que incluye datos sobre la población y vivienda.

**A. Estimaciones Demográficas de Población****1.1. estimaciones de la población total de hogares**

ESTIMACIONES	ABRIL 2010	ABRIL 2011
Residencia permanente de los hogares	10,000,000	10,000,000

Este informe es el resultado del año 2011 y 2012, con respectos a la ejecución de las tareas establecidas en el contrato.

### B. Cuentas y Desarrollo por rubros

Un resumen de la cuenta de resultados:

DETALLE DE GASTOS	ANEXO 2011	ANEXO 2012
DOCUMENTACIONES TRIBUTARIAS PARA IMPRESO Y ELECTRONICO		
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1.000.000,00	1.000.000
COMISIONES DE COMERCIO	1.000.000,00	1.000.000

- (i) Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, se realizó la facturación por venta de servicios. Los clientes, autorizadas las tarjetas que tienen a clientes correspondiente a los servicios prestados para efectuar la liquidación de los mismos y la obtención de la misma.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2011 y 2012 se tiene cuenta por cobrar al registrarse referencias con próximas entregas.

### C. Proyectos, Planta y Equipo

Un resumen de la cuenta de resultados:

DETALLE DE GASTOS	ANEXO 2011	ANEXO 2012	ANEXO 2013
MANUFACTURA Y ALQUILER			
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y LOGISTICA			
COMBINATIVA:			
1.1.0 PRODUCCION AUTOMOVIDA PRESTACIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	
Planta y Oficinas	1.000.000,00	1.000.000,00	
Fiscal	1.000.000,00	1.000.000,00	

- (i) Se continúa los proyectos, tanto a tiempo correspondiente a una actualización de equipos y sistemas fijos.

### D. Material y suministros

Un resumen de la cuenta de resultados:

DE LOS ESTADOS	AL 31 DE DICIEMBRE	AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2012	2011
ACTIVOS	1.000.000	1.000.000
RESUMEN		

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se han llevado a cabo las siguientes transacciones que tienen relación con el valor económico para la cual se realizan operaciones, la ejecución de las mismas y la obtención de los resultados:

## E. OPERACIONES CON LOS TRIBUTOS

Presentación de los Estados de los Tributos para el ejercicio:

DE LOS ESTADOS	AL 31 DE DICIEMBRE	AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2012	2011
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1.000.000	1.000.000
TOTAL	1.000.000	1.000.000

(1) Los montos que no tienen naturaleza operativa, la Comisión para el impuesto al 20% se ha establecido para serlo del mismo modo a lo tanto para operaciones que no lo fueren.

## F. MANTENIMIENTO

DE LOS ESTADOS	AL 31 DE DICIEMBRE	AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2012	2011
MANTENIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE	1.000.000	1.000.000

(2) Los montos para el mantenimiento se han calculado en base al 20% de diciembre de 2012 y 2011, basado en el monto que se ha calculado en base al 20% y 20% correspondiente.

La Dirección Financiera presentó el cuadro comparativo de la situación financiera en diciembre, particularmente en el informe de la Plataforma Zafiro Nro. 191, del 20 de diciembre de 2012, donde se aprecia las actividades productivas en el sector y estableció una relación proyección para todos los sectores de 2012 en promedio en 10% al incremento en la tasa. El porcentaje del 2012 es equivalente a 2011, 10% para el año 2012 y 20% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

**II. POSICIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADO**

El resultado neto de la posición para público general y difusión. Por otro lado:

AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO 2011
Mercancías, por aplicación a inventario	1
Otras actas patrimoniales	1.000.000
Contribución social y capital social (desde 1970) (neto)	1.000.000
TOTAL	1.000.001

(1) Del acuerdo con R&D SRL "Recomendación a los empleados", la que establece sueldo y beneficios de acuerdo con las necesidades y las prioridades generales establecidas en la legislación de Perú. La contribución del empleado tiene como pago el beneficio suscrito en acuerdo familiar y el cumplimiento de ciertas reglas. La Cooperativa pone a disposición para solucionar estos efectos de acuerdo a lo establecido.

(2) Vales regalo en los cuales transfería de la Cooperativa mediante el sistema de puntos de la aplicación puntoSocial, que se usaban en tiendas de los socios. Tienen una validez hasta el 31 de diciembre de cada año. El valor promedio por el empleado es de 1000 soles al periodo correspondiente al año base.

**III. CAPITAL SOCIAL**

En el año correspondiente 2011 y 2012, se ha emitido un S/200.000

**IV. BÉNEFICIOS SOCIALES**

La ley de Cooperativas establece que se le destinen al 10% de la utilidad bruta a los socios como reserva legal, hasta que ésta alcance niveles mínimos al 50% del capital social y pagable. Para cumplir con lo establecido, excepto en caso de liquidación de Cooperativa, para mantener una utilidad que afronte pérdidas futuras o para disminuir el capital.

La reserva legal es superior al 50%.

**V. RESULTADOS ACUMULADOS**

Correspondiente a la aplicación de R&D SRL se establece la liquidación que dejó los resultados de acuerdo a lo establecido.

Al 31 de diciembre los resultados acumulados son de S/11.700.437

**II. REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE**

El resultado neto de los estados financieros por implementación de las RCEs enero a diciembre 2013.

**1. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**

Los resultados de los estados financieros al 31 de diciembre 2013. Pueden visualizarse en la sección de estados financieros al 31 de diciembre presentada en el Anexo I.

**2. MARGENES**

En la Regulación de Compras - que no han sido incorporados a la Compra o sus derivados a administración, revisión por parte de la Superintendencia de Compras (Decreto Ejecutivo 12 de diciembre de 2012).

Se han establecido los siguientes límites para aplicar cambios a la compra o sus derivados a administración, revisión por parte de la superintendencia administrativa al 31 de diciembre de 2013.

**3. PREAVISOS ESTIMATIVOS**

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de presentación de este informe (11 de marzo del 2014), no se han producido cambios que impidan la determinación de la compra o sus derivados a administración, revisión por parte de la superintendencia administrativa.



Universidad de los Andes

C.C. 1714041830

www.uniandes.edu.co